

CONCLUSIONES SEMINARIO SOBRE LA CONSERVACIÓN DEL CAMALEÓN COMÚN

Rota, 7 de noviembre de 2025

En líneas generales, ha quedado de manifiesto una enorme preocupación por la drástica desaparición de los mejores hábitats en las últimas décadas y la convicción de que el camaleón común debiera incluirse en el catálogo de especies amenazadas en la categoría de “vulnerable”. En este sentido, se proponen diez medidas a acometer a la mayor brevedad posible:

- 1.- Sería conveniente realizar un estudio que determine con rigor científico el estado actual de conservación del camaleón común comenzando en la provincia de Cádiz (proyecto piloto). Posteriormente, sería necesario continuar con un estudio en el resto de Andalucía y, así, comparar los resultados con los logrados en los trabajos realizados en esas zonas entre los años 2000 y 2010.
- 2.- De igual modo, sería necesario conocer las zonas de mayor densidad de la especie en su área de distribución actual y, especialmente, los enclaves de nidificación, así como la detección de los riesgos (existe una gran preocupación por la depredación de gatos domésticos).
- 3.- En el ámbito de los pinares públicos litorales entre Sanlúcar y Chiclana, así como en el recinto de la base militar de Rota, habría que abordar un proyecto de mejora del hábitat del camaleón con los requerimientos ecológicos determinantes para la especie (disponibilidad de insectos presa, insolación en el suelo, etc.).
- 4.- Podría ser interesante conectar los pinares costeros con corredores ecológicos teniendo como soporte físico el dominio público costero y su zona de servidumbre de protección (manteniendo los 100 m en futuros desarrollos urbanísticos), así como las vías pecuarias y camino públicos, con la colaboración de los ayuntamientos.
- 5.- Sería interesante la actualización y aplicación de ordenanzas municipales con especial incidencia en el urbanismo y los espacios verdes (públicos y privados), así como una revisión de los protocolos de traslocación utilizados hasta ahora.
- 6.- Habría que establecer mecanismos y herramientas de coordinación entre las áreas de medio ambiente y urbanismo de los municipios para que, en las fases tempranas de los futuros estudios de evaluación de desarrollos de los suelos urbanizables, se establezcan protocolos de adaptación y orientación de las zonas verdes y espacios ajardinados hacia los requerimientos de la especie.
- 7.- Podría reorientarse la jardinería convencional hacia un proceso de paisajismo y restauración paisajista en base a los requerimientos ecológicos de la especie.
- 8.- Sería necesario un estudio de los principales tramos con atropellos en carreteras.
- 9.- Habría que realizar programas de educación ambiental, formación y divulgación, contando con la colaboración de la Diputación de Cádiz y los ayuntamientos.
- 10.- Sería oportuno explorar la implicación de la sociedad civil a través de la figura de Custodia del Territorio en la conservación de la especie.

PATROCINADORES



PATROCINADORES

